



Información para los sustentantes de nivel Secundaria, Técnico Superior Universitario y Licenciatura por Acuerdo 286 y el diverso 02/04/17

A los sustentantes que hayan obtenido el dictamen final Satisfactorio en su proceso de acreditación para nivel Secundaria, Técnico Superior Universitario o nivel Licenciatura, por medio del Acuerdo Secretarial 286 y el diverso 02/04/17, se les informa que para la expedición de su certificado o título profesional deberán entregar la siguiente documentación en la Unidad de Información y Atención al Usuario (UIAU) del Ceneval:

Certificado de secundaria

Sustentantes mayores de edad:

- 1) Solicitud de expedición de Título Profesional o certificado*
- 2) Acta de nacimiento (copia legible)
- 3) Clave Única de Registro de Población (copia legible)
- 4) Reporte individual de resultados publicado en el portal del Ceneval
- 5) Identificación oficial vigente: credencial de elector o pasaporte (copia legible; por ambos lados sólo para la credencial)
- 6) Carta de autorización del sustentante, debidamente llenada y firmada*
- 7) 4 Fotografías tamaño infantil, impresas en blanco y negro y en papel mate.

Sustentantes menores de edad:

- 1) Solicitud de expedición de Título Profesional o certificado*
- 2) Acta de nacimiento (copia legible)
- 3) Clave Única de Registro de Población (copia legible)
- 4) Reporte individual de resultados publicado en el portal del Ceneval
- 5) Carta compromiso del padre o tutor del sustentante en original (llenada en computadora y con firma autógrafa)
- 6) Carta responsiva del padre o tutor del sustentante en original (llenada en computadora y con firma autógrafa)
- 7) Identificación oficial vigente del padre o tutor del sustentante: credencial de elector o pasaporte (copia legible; por ambos lados sólo para la credencial)
- 8) Carta de autorización del padre o tutor del sustentante, debidamente llenada y firmada*
- 9) 4 Fotografías tamaño infantil, impresas en blanco y negro y en papel mate.



Título Profesional Técnico Superior Universitario o Licenciatura

- 1) Solicitud de expedición de Título Profesional*
- 2) Reporte individual de resultados publicado en el portal del Ceneval
- 3) Acta de Nacimiento (copia legible)
- 4) Clave Única de Registro de Población (copia legible)
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector o pasaporte (copia legible; por ambos lados sólo para la credencial)
- 6) Pagos de Derechos*
 - Solicitud de expedición de título: \$214 pesos
- 7) 4 Fotografías tamaño diploma (5x7 cm) impresas en blanco y negro, papel mate con retoque y fondo blanco
- 8) Carta de autorización del sustentante, debidamente llenada y firmada.*

*Los formatos se podrán solicitar a la UIAU o descargarlos en la página del examen presentado.

Los documentos deberán ser entregados en Pedro Luis Ogazón #53, Colonia San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 17:30 horas, en el siguiente periodo de recepción del 2018:

Recepción de documentos

3 al 28 de septiembre

Importante:

- Sólo se recibirán expedientes completos
- Es obligatoria la presencia de titular para la entrega de documentos, para lo cual presentará una identificación oficial vigente. En caso de no poder acudir el titular, también podrá entregarlos un representante debidamente designado por medio de Carta poder, con copias de las credenciales de elector de los testigos firmantes
- En caso de omitir algún dato o rúbrica en los formatos entregados, el representante no podrá firmar por ausencia ningún documento del interesado.

